



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN JURÍDICA

DECRETO N° 200

CHIGUAYANTE, 01 FEB. 2011

VISTOS : Estos antecedentes; Decreto Alcaldicio N° 1780 de fecha 18 de Noviembre de 2010, que aprueba la modificación del proyecto denominado "Orientación a Víctimas y Prevención del Delito, hasta el 28 de febrero de 2011; el Contrato a Horarios de fecha 20 de Enero de 2011 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y **Paula Macarena Riquelme Peña**; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO : 1) Ratifíquese contrato a Honorarios de fecha 20 de enero de 2011, con Doña **Paula Macarena Riquelme Peña**.

2) Impútese el gasto al siguiente ítem 114.05.01.002.008.002.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HECTOR GRANDÓN LAGUNAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Director de Control
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secretaria Municipal ✓

TSN/HGL/ypp

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA..... 16:00
FIRMA: 031/11/11.....